



*Alumna: Dulce Sinaí Goicochea Avendaño.*

*Nombre del tema: Resumen antecedentes históricos medicina laboral.*

*Parcial: primer parcial.*

*Nombre de la materia: Medicina del trabajo.*

*Nombre del docente: Dr. Agenor Abarca Espinosa.*

*Nombre de la licenciatura: Medicina Humana*

*Semestre: Quinto.*

*Comitán de Domínguez, Chiapas a 7 de septiembre del 2025.*

## Medicina del trabajo.

La medicina del trabajo, también conocida como salud ocupacional, se encarga de prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades y lesiones vinculadas a la actividad laboral. Su objetivo principal es proteger la salud de los trabajadores, mejorando tanto su bienestar individual como la productividad de las empresas. Esta disciplina integra conocimientos de medicina preventiva, higiene industrial, ergonomía y salud pública para crear entornos más seguros y saludables.

La preocupación por los riesgos laborales se remonta a la Antigua Grecia y Roma, donde Hipócrates describió enfermedades de mineros y canteros, y las leyes romanas ya protegían a los trabajadores de minas de plomo. Estas observaciones tempranas sentaron las bases para reconocer que la salud del trabajador depende del entorno en que labora.

Es importante recalcar el pensar de Galeno, quien, pues se preocupaba por la salud de los esclavos y penados, pues estos eran expuestos al calor extraído por el cobre de las minas de Cartagena, siendo así un foco de contagio, infección y propagación de enfermedades, ya que a través de ellos se podía desencadenar una propagación de enfermedades (viéndolo en un aspecto de la salud pública).

Bernardino Ramazzini (1633–1714) es considerado el padre de la medicina del trabajo por su obra *De Morbis Artificum Diatriba* (1700), en la que documentó más de cuarenta oficios y recomendó indagar siempre sobre la ocupación del paciente para entender su enfermedad. Su enfoque sentó las bases de la historia clínica ocupacional y promovió el estudio sistemático de las enfermedades profesionales. En el año 1700 se crea el puesto de médicos de minas, apareciendo así la compensación de enfermedad o muerte.

Desde la antigüedad, ya se reconocían las enfermedades profesionales. Médicos egipcios y romanos describieron padecimientos vinculados a trabajos mineros y a la exposición a polvos y metales pesados. Sin embargo, la medicina del trabajo se formalizó a finales del siglo XVII con Bernardino Ramazzini, quien subrayó la importancia de preguntar sobre la ocupación del paciente para entender la etiología de sus dolencias.

El auge de las fábricas durante el siglo XVIII incrementó exponencialmente los riesgos laborales: maquinaria sin protecciones, inhalación de polvos y vapores tóxicos, así como jornadas extenuantes. Este escenario impulsó la creación de las primeras leyes de protección laboral y de ingenieros especializados en controles de ventilación y contención de contaminantes. La Revolución Industrial (siglos XVIII–XIX) multiplicó los riesgos: maquinaria expuesta, inhalación de polvos y largas jornadas. En Inglaterra, las Factory Acts comenzaron a legislar ventilación en minas, límites de edad para trabajadores juveniles y jornadas máximas. Estas primeras leyes de protección laboral constituyeron los antecedentes de la salud ocupacional moderna.

A lo largo del siglo XX se desarrollaron técnicas sistemáticas de identificación y control de riesgos: ergonomía para adaptar el entorno al trabajador; higiene industrial para evaluar contaminantes; y programas de vigilancia epidemiológica de la salud. Hoy en día, el énfasis se pone en la prevención de enfermedades ocupacionales, la promoción de estilos de vida saludables y la gestión continua de riesgos emergentes.

A finales del siglo XIX emergieron sociedades médicas especializadas y cátedras universitarias dedicadas a higiene industrial y ergonomía. En Europa y Estados Unidos se desarrollaron programas de control de contaminantes, dispositivos de protección y sistemas de vigilancia de brotes de silicosis, asbesto y enfermedades químicas. La transición de un enfoque curativo a otro preventivo marcó esta época.

Para la medicina del trabajo, el objeto de estudio abarca tanto la enfermedad como las causas que la originan en el entorno laboral. Esta rama de la salud pública no se limita al tratamiento, sino que investiga cómo los factores físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales contribuyen a la aparición de patologías en los trabajadores.

Las principales áreas de acción incluyen:

- Identificación y evaluación de riesgos laborales.
- Vigilancia periódica de la salud de los empleados.
- Promoción de hábitos y comportamientos saludables en el puesto de trabajo.
- Diseño e implementación de programas de rehabilitación y readaptación laboral.
- Asesoría a empresas y organismos reguladores sobre normativas de seguridad y salud ocupacional.

Los médicos de salud ocupacional requieren conocimientos en medicina preventiva, fisioterapia, toxicología, psicología ocupacional y salud ambiental para desempeñar estas funciones con eficacia.

La medicina del trabajo enfrenta retos emergentes en el siglo XXI:

- Estrés y salud mental laboral: el burnout, la depresión y la ansiedad impactan cada vez más la productividad y el bienestar de los trabajadores.
- Nuevas tecnologías y automatización: el teletrabajo, la robótica y la inteligencia artificial cambian la naturaleza de los riesgos y demandan adaptación de protocolos.
- Enfermedades químicas y biológicas emergentes: patógenos nuevos o reemergentes, junto a sustancias sintéticas novedosas, exigen vigilancia constante.
- Cumplimiento normativo global: la armonización de estándares internacionales de salud ocupacional es un reto para empresas con operaciones en múltiples países.

La práctica efectiva de la medicina del trabajo repercute en:

1. Reducción de ausentismo y lesiones laborales.
2. Mejora del clima organizacional y satisfacción de los empleados.
3. Disminución de costos asociados a incapacidades y juicios laborales.
4. Contribución a la responsabilidad social empresarial y la sostenibilidad.

En un entorno globalizado y tecnificado, invertir en salud ocupacional es tan relevante como en innovación productiva.

Las tendencias que marcarán el rumbo de la disciplina incluyen:

- Telemedicina ocupacional para consultas y seguimiento remoto.
- Big data e inteligencia artificial para predecir y gestionar riesgos en tiempo real.
- Enfoque holístico que integre salud física, mental y social de los trabajadores.
- Colaboraciones interdisciplinarias entre ingenieros, psicólogos, nutricionistas y médicos.

Desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, la medicina ocupacional ha incorporado:

- Ergonomía participativa para reducir trastornos musculoesqueléticos.
- Higiene industrial avanzada y monitoreo de contaminantes en tiempo real.
- Sistemas de gestión de seguridad y salud (ISO 45001).
- Enfoques integrales que incluyen salud mental y bienestar.
- Estos desarrollos reflejan la adaptación constante de la disciplina a entornos laborales dinámicos y globalizados.

La dimensión internacional de la preocupación médica por el trabajo, se abordó el tratado de paz de Versalles, quien creó la organización del trabajo, derivada de la ONU.

La medicina del trabajo ha recorrido un camino desde la descripción empírica de enfermedades en la antigüedad hasta convertirse en una disciplina integral y preventiva. Su valor radica en proteger la salud de quienes producen el progreso, convirtiéndose en un pilar clave para la sostenibilidad empresarial y el bienestar social. Con el desarrollo de la ergonomía, la higiene industrial y los sistemas de vigilancia epidemiológica, el enfoque ha pasado de curar enfermedades profesionales a evitarlas mediante la gestión proactiva de los factores de riesgo. Hoy, la salud ocupacional no solo protege al trabajador, sino que potencia la productividad y la sostenibilidad de las organizaciones.